



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 88-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 01 de Marzo del 2023

### VISTO:

La Carta N°001-2023/MDAV-GGM-GSC-G, El INFORME N° 095-2023/GGM-GDIS-G y:

### CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad es un órgano de Gobierno Local**, con autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el **Art. 84° de la Ley N° 27972** establece en su **numeral 2.3**, "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local", y el **numeral 2.11** de la citada norma, indica que es función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, ejecutar el programa del vaso de leche y demás programas de apoyo alimentario, con participación de la población con la legislación sobre la materia;

Que, según **Art. 84° numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972** precisa que es función específica compartida de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes promover los derechos del Niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, con **Resolución Ministerial N° 258-2014-MINSA**, publicada el 3 de Abril de 2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País;

Que, con **Carta N°001-2023/MDAV-GGM.GSC-G** de fecha 23 de Febrero 2023, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social LIC. PAULO JAVIER MEDINA PALACIOS presenta su Carta de renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, siendo aceptada con Resolución de Alcaldía N°086-2023-ALC:

Que, con **INFORME N°095-2023-MDAV-GGM-GDIS-G**, de fecha 28 de Febrero 2023, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, remite los actuados al Gerente Municipal solicitando dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía sobre Altas y Baja del Sistema Padrón Nominal MINSA y se designe al trabajador nombrado, Tec. Nicolás Edgardo Riofrio Palas como nuevo responsable del Padrón Nominal de Niños y Niñas de 06 años Homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

Que, con **PROVEIDO N° 1603 -2023/MDAV-GGM** de fecha 28 de Febrero 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaria General para la proyección de la Resolución correspondiente, por corresponder ;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 054-2023-ALC de fecha 25 de Enero 2023 que designaba al responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes .





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 88-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 01 de Marzo del 2023

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes , al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	NICOLAS EDGARDO RIOFRIO PALAS
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD	JEFE DE REGISTRO CIVIL
CORREO ELECTRONICO	Riofrio1963@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO	972910729
TELEFONO DE LA MDAV	072-561466

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, al Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, proceda con la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la Entidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Inclusión Social y al interesado para su cumplimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chaponán Díaz  
ALCALDE

